

**REGLAMENTO DE MARCHA CICLOTURISTA**

Nombre de la Prueba:	XII RUTA BTT "CAMINOS DEL AMBROZ"		
Puntuable Trofeo FEC:	VI RONDA CICLOTURISTA DE BTT "Dehesas de Extremadura" - CIRCUITO NACIONAL DE CICLOTURISMO BTT		
Fecha:	18-nov-12	Modalidad:	MOUNTAIN BIKE
Clase de Marcha:		NEUTRALIZADA - NACIONAL	

Club Organizador: **Club Ciclista HERVAS - BICICLETAS COLMER** Nª de Licencia / C.I.F. del Club: **G-10311074**

- 1.- La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a la Normativa Técnica de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación

2.- La inscripción se realizará por adelantado en la forma y lugar que se expone a continuación.

Cuota de inscripción:	5,00 €	- El abono de la cuota, para todos los participantes, se hará por anticipado al realizar la inscripción , siguiendo los pasos que figuraran en el apartado "INSCRIPCIÓN" de www.bicicletascolmer.com , (solo se considerara inscrito a aquel participante que halla realizado el abono de la cuota correspondiente).La retirada de dorsal se hara en la linea de salida, presentando la licencia, DNI y ANEXO Art. 18 de RFEC cumplimentado y firmado.
Cuota de NO Federado:	15,00 €	- El abono de la cuota, para todos los participantes, se hará por anticipado al realizar la inscripción , siguiendo los pasos que figuraran en el apartado "INSCRIPCIÓN" de www.bicicletascolmer.com , (solo se considerara inscrito a aquel participante que halla realizado el abono de la cuota correspondiente).La retirada de dorsal se hara en la linea de salida, presentando DNI-los no federados- y ANEXO Art. 18 de RFEC cumplimentado y firmado. (Después del día de cierre no se admiten inscripciones).
Día Cierre Inscripciones:	9-nov-12	
Participación máxima:	275	Preinscripción obligatoria en pagina Web: www.bicicletascolmer.com
Tlf. Información:	927 48 10 40	Los NO federados confirmar ingreso al email: bicicletascolmer@gmail.com

3.- Los corredores deberán presentarse con una antelación de **60 minutos** antes de la hora de salida para recoger el dorsal y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria.

4.- El recorrido será el siguiente:

Itinerario completo:	Hervas- Gargantilla- Aldeanueva del Camino- Segura de Toro- Casas del Monte- Aldeanueva del Camino- Hervas			
Hora entrega de dorsales:	8,30	Hora oficial de salida:	9,30	Hora de finalización y cierre de control: 13,30
Kilometraje previsto:	40,00	Dificultad técnica:	MEDIA-ALTA	Velocidad media prevista en Km/h.: 15,00
Km's. Tramo Libre:	NO	Lugar de salida:	PABELLÓN DE DEPORTES DE HERVAS (Mesa abono preinscritos y entrega de dorsales)	

5.- Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

5.1.- INDIVIDUAL PARA EL TROFEO FEDERACIÓN:	1 punto por kilómetro (sólo licencia cicloturistas)
5.2.- POR CLUBES PARA EL TROFEO FEDERACIÓN:	1 punto por socio participante (con cualquier tipo de licencia)
5.3.- TROFEOS:	En la llegada, con la devolución del dorsal, regalo conmemorativo para todos los participantes.

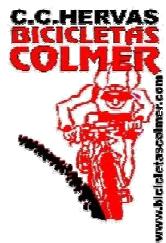
6.- Otros Reglamentos específicos de la prueba:

6.1.- Para retirar el dorsal, será obligatorio que el participante presente su Licencia Federativa en vigor y en cualquier categoría establecida por la RFEC, o haber tramitado con la organización la Licencia de Un Día expedida por la FExC.
6.2.- Todos los participantes tienen que estar inscritos antes de la fecha de cierre indicada. Aquellos que no tengan licencia tendrán abonado y justificado el pago de la "Cuota de NO Federado" para que les sea tramitada la Licencia de Un Día .
6.3.- Los derechos de la cuota de inscripción incluyen: Dos avituallamientos, regalo recuerdo, servicio de duchas . (Los seguros de accidente y R.C. solo serán efectivos los suscritos por la Mutualidad de la Licencia Federativa).
6.4.- Quedan excluidos de participar en esta prueba los menores de 15 años y de 17 a partir de pruebas CICLODEPORTIVAS.
6.5.- El uso del casco rígido será obligatorio para todos los participantes.
6.6.- Durante todo el itinerario de la prueba los participantes están obligados a acatar las vigentes Normas de Circulación de Trafico, especialmente durante el recorrido del TRAMO LIBRE si lo hubiere.
6.7.- La Organización podrá modificar el itinerario para garantizar la integridad de los participantes, los cuales acatarán las instrucciones al respecto, como: paradas controladas por avituallamiento, reagrupamientos, cruces con carreteras, etc. Así mismo, los participantes que circulen por debajo de la velocidad media establecida, podrán ser desviados por itinerarios más cortos a fin de garantizar el horario de finalización de la prueba, de no existir itinerarios alternativos se invitará al participante a subir al coche escoba. En caso de negativa, la organización le retirará el dorsal y quedará fuera de las coberturas y responsabilidades implícitas de la prueba.
6.8.- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.
6.9.- La Organización dispondrá de los siguientes servicios de asistencia: Una ambulancia con la dotación necesaria para evacuación de heridos. Un médico con marial necesario de primeros auxilios y los vehículos y/o motocicletas necesarios que permitan en todo momento controlar todos los cruces con carreteras y el seguimiento de cuantos participantes circulen por delante o detrás del pelotón ciclista. Cuando la participación supere los 300 ciclistas los servicios de ambulancia y médico serán duplicados. Para marchas de BTT se contratarán los servicios de una ambulancia "todoterreno" para un mejor acceso al accidentado. No obstante y cuando dicho servicio no cuente con este medio, la organización dispondrá de un vehículo "todoterreno", con médico, para la evacuación del accidentado hasta el/los punto/s estratégico/s establecido/s, donde se encontrará la ambulancia para el traslado al centro hospitalario.
6.10.- La Organización tramitará, ante cualquier accidente o incidente que pudiera surgir durante la celebración de la prueba, el parte correspondiente a la Mutualidad Deportiva suscrita por la Federación Extremeña de Ciclismo y siempre que este no se derive del incumplimiento de las Normas de Trafico, o de una conducción temeraria del participante afectado o causante.
6.11.- La Federación Extremeña de Ciclismo se exime de toda responsabilidad por incumplimiento del Art. 6.1 del presente Reglamento y se reserva el derecho de presentar acciones legales contra la Organización por admitir participantes sin Licencia Federativa, es decir, sin la licencia ordinaria otorgada por la RFEC o específica de Un Día expedida por la FExC.

7.- Presentación y aprobación:

Por el Club Organizador	Por la Federación Extremeña de Ciclismo	Por la Real Federación Española de Ciclismo
-------------------------	---	---

07-09-12



Fecha:



Fecha:

10-SEP-12



Fecha: